Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	

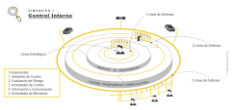

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**94%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad. La Agencia cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), creado con la resolución número 750 de 2017 y modificado mediante resolución número 20819 de 2019, el cual sesionó y aprobando el Plan Anual de Auditoría 2022, en concordancia con el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 que dispone que las entidades y organismos del Estado están obligadas a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno y además en el artículo 2.2.23.1 de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades."□
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control Interno de la ANT correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, muestra un porcentaje acumulado entre los cinco (5) componentes del 94.% de efectividad, se cuenta con un sistema de control interno efectivo frente al cumplimiento de los objetivos evaluados. Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo, por parte de la Oficina de Planeación se evidencio la adopcion de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades estratégicas y sus correspondientes cadenas de valor y realizar seguimiento técnico-financiero a los planes de trabajo o rutas para el cumplimiento, que incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se observó que, la Agencia tiene definidas instancias que limitan el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de control Interno, los cuales se hacen a través del establecimiento de procedimientos y políticas para que este modelo funcione, se implemente logre sus objetivos. Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2. Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	Se observó que, la Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su es quema de funcionamiento al interior de la entidad. Por otro lado, se observó por parte de la Oficina de Planeación la adopcion de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades estratégicas y sus correspondientes cadenas de valor y realizar seguimiento técnico-financiero a los planes de trabajo o rutas para el cumplimiento, que incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.	96%	De acuerdo al análisis llevado a cabo sobre los reportes de las dependencias responsables de ejecución de las actividades que permiten contar con un ambiente de control óptimo, se evidencia con corte a II Semestre de la vigencia 2022 un cumplimiento del 96% siendo las principales fortalezas • La documentación de las diferentes actividades en el Sistema de Gestión. • Mecanismos de control y seguimiento que permiten evaluar el impacto de las acciones de los distintos reportadas por todas las dependencias (Sharepoint). Como aspectos que se pueden mejorar se recomienda definir y documentar las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Control Interno contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Agencia Nacional de Tierras, así como su articulación con la Política de Riesgos de la Entidad en el esquema de líneas de defensa	0%
Evaluación de riesgos	Si	91%	De acuerdo con la verificacion realizada, se evidencia que, la Oficina de Planeación ha dispuesto la consolidación de la información en un MAPA DE RIESGOS DE GESTION versión 4 del 23 de Diciembre de de 2022 el cual contiene la siguiente información: Proceso, objetivo del proceso, alcance del proceso, responsable del proceso, número del riesgo, nombre del riesgo, impacto del riesgo, descripción del riesgo, fecha de creación del riesgo, tipo de riesgo, clasificación del Riesgo, análisis del riesgo inherente, diseño de control, valoración del diseño de control, valoración del control, acciones Preventivas programadas, seguimiento y reporte de materialización del riesgo. A si mismo, la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa: asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende, de igual manera, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en relación a los riesgos de corrupción y por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en relación con los riesgos de seguridad de la información. Los riesgos identificados son analizados y evaluados de manera continua con el propósito de mitigar de forma eficiente y efectiva la materialización de estos. Sin embargo, la Oficina de Control Interno ha venido identificando oportunidades de mejoramiento en las auditorias, asociadas a identificación de riesgos y diseño de controles.	82%	Se evidencia avances en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022, en cuanto a la estructura de los controles, lo cual refuerza la pertinencia de los seguimientos realizados ya que se puede apreciar la adopción de las recomendaciones por parte de la Entidad. Mediante el seguimiento realizado en el II Semestre de la vigencia 2022 se evidencia avance general en la cultura de riesgo de la entidad. Se realizaron informes trimestrales de la vigencia 2022 de seguimiento del desempeño al Mapa de Riesgos de Gestión efectuado por la Oficina de Oficina de Planeación como segunda línea de defensa. En la valoración de los riesgos se observó que posterior a la implementación de los controles y a la valoración del riesgo residual se efectuó una reducción global en la zona extrema, pasando de 37 riesgos inherentes a 24 riesgos residual. Se evidenció la materialización de dos riesgos, R.52 "Pérdida o daños en los bienes de la Entidad", que fue reportado a la Oficina de Planeación y se está efectuando el proceso de establecido en el procedimiento de Administración de Riesgo y el R.16 "Respuesta inoportuna a las PQRSD", riesgo que no se evidenció el reporte a la Oficina de Planeación, adicionalmente este riesgo también se materializó en las vigencias 2021 y 2020.	9%
Actividades de control	Si	96%	En cuanto a las actividades de control, esta se mantiene con la misma calificación del componente frente a la vigencia anterior, se recomienda continuar ejecutando las acciones de mejora que contribuya a que el sistema de gestión cumpla con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.	96%	Se mantiene la calificación del componente, se deben mantener los ejercicios de monitoreo que garanticen la aplicación de la política de riesgos establecidas. Se debe documentar además que los sistemas de gestión cumplan con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.	0%
Información y comunicación	Si	89%	La Oficina de Control Interno para el primer trimestre realizo el Seguimiento a Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas se cumplió en términos generales lo consagrado en la Ley 1712 del 2014, sin embargo, con respecto a los requisitos en materia de acceso a la información pública,accesibilidad web, y datos abiertos datos abiertos se presentan las siguientes debilidades: *La información contenida en https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/ no brinda claridad para crear productos o servicios de valor que den solución a problemáticas públicas. *La consulta de información presenta dificultades para que ocontribuya al logro del propósito de "toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información", que aporten a la optimización y desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado.	89%	Dentro de las fortalezas del componente encontramos que la Entidad cuenta con documentos y procedimientos en el sistema de gestión que orientan el manejo, desarrollo y funcionamiento de la Información interna y externa. Se actualizan los instrumentos de gestión de información documentando las actividades de cada responsable. Se debe garantizar que en el proceso de estandarización de la información a publicar en los diferentes canales con que cuenta la Entidad sea en formatos que permitan su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior de acuerdo a la ley 1712 de 2014.	0%
Monitoreo	Si	96%	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI aprobó el 13/12/2022 el Plan Anual de Auditoria vigencia 2023, así mismo, sesionó el 28/03/2023, con el fin de aprobar la modificación del Plan Anual de Auditorías 2023 V1, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2023 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación. Los ejercicios de seguimiento realizados son comunicados efectivamente a la alta dirección y publicados de acuerdo a la normatividad vigente, así mismo, la Entidad cuenta con herramientas que permiten el monitoreo permanente de las actividades realizadas dentro de las funciones de cada dependencia, identificando el cumplimiento o las debilidades de los procesos Sin embargo, la Oficina de Control Interno ha venido identificando oportunidades de mejoramiento en las auditorias, asociadas a identificación de riesgos y diseño de controles.	96%	Durante la vigencia 2022 el CICCI sesiono aprobando y modificando el Plan Anual de Auditoria de acuerdo a las diferentes situaciones presentadas. Además, se evidencia que la Entidad cuenta con Un Sistema de Gestión operando y que recibe actualizaciones constantes de acuerdo a las necesidades de las distintas dependencias. La Entidad cuenta con herramientas que permiten el monitoreo permanente de las actividades realizadas dentro de las funciones de cada dependencia, identificando el cumplimiento o las debilidades de los procesos Los ejercicios de seguimiento realizados son comunicados efectivamente a la alta dirección y publicados de acuerdo a la normatividad vigente. Se recomienda definir y documentar las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Control Interno contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Agencia Nacional de Tierras, así como su articulación con la Política de Riesgos de la Entidad Dentro del esquema de Líneas de Defensa	0%